ADENDA N° 1
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID N° 336.443.

Asunción, 04 de octubre de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. AGREGUESE en el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)**, quedando de la siguiente manera:
Observación: "Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación".

2. MODIFÍCASE; la portada de la Carta de Invitación Estándar, quedando de la siguiente manera:

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD
ID N° 336.443

AÑO 2017

2. MODIFÍCASE; el Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Papel Tamaño Carta Prog 1.2.0	Materia Prima del Papel: Papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada. Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se deberá requerir que el 100% de las fibras del papel sean procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. En caso de dudas se deberá requerir al oferente que presente la certificación FSCo EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado.
2	Papel Tamaño A4 Prog 1.2.0	Materia Prima del Papel: Papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada. Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se deberá requerir

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

		que el 100% de las fibras del papel sean procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. En caso de dudas se deberá requerir al oferente que presente la certificación FSCo EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado.
3	Papel Tamaño Oficio Prog 1.2.0	Materia Prima del Papel: Papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada. Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se deberá requerir que el 100% de las fibras del papel sean procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. En caso de dudas se deberá requerir al oferente que presente la certificación FSCo EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado.
4	Papel Tamaño Oficio Prog 2.1.2	Materia Prima del Papel: Papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada. Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se deberá requerir que el 100% de las fibras del papel sean procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. En caso de dudas se deberá requerir al oferente que presente la certificación FSCo EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Int. Departamento UOC